

Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Curso: 2º BACHILLERATO

Materia GEOGRAFÍA DE ESPAÑA **Departamento de:** GEOGRAFÍA E HISTORIA

Para valorar el proceso de aprendizaje del alumnado se realizarán tres sesiones de evaluación, a lo largo del curso, además de la evaluación inicial y la evaluación ordinaria o de final de curso y la extraordinaria o de septiembre.

Los criterios de evaluación de cada una de las unidades serán referente fundamental en todos los instrumentos de evaluación usados para obtener la calificación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para valorar el proceso de aprendizaje del alumnado se realizarán una evaluación inicial (para comprobar nivel de conocimientos y detectar problemas de aprendizaje), tres sesiones de evaluación trimestrales (para valorar el nivel conseguido y la progresión del alumnado), la evaluación ordinaria de junio y la extraordinaria de septiembre. Los criterios de evaluación de cada una de las unidades serán referente fundamental en todos los instrumentos de evaluación usados para obtener la calificación.

En el informe individualizado de calificaciones que se le entrega al alumno en junio se le hará constar si tiene la materia aprobada o suspensa y, para este último caso, si debe recuperarla al completo o en una o dos evaluaciones.

Instrumentos de evaluación:

1. Pruebas objetivas de conocimiento escritas.

Se realizarán entre 2 y 3 pruebas objetivas en cada evaluación. Cada prueba contendrá cuestiones teóricas y prácticas que permitan valorar el dominio de los conceptos básicos y de los procedimientos de trabajo intelectual desarrollados en las unidades objeto de la prueba. La parte teórica conceptual supondrá entre un 50 y un 70 % de la nota de la prueba y la parte metodológica o procedimental entre el 30 y el 50%. Se valorará el dominio del vocabulario específico, el conocimiento de los conceptos básicos, la capacidad de análisis, explicación y relación, la capacidad de estructuración de los contenidos, la expresión, la redacción y la ortografía.

2. Actividades, ejercicios y prácticas resueltos de forma individual.

Se valorará el dominio del vocabulario específico, el conocimiento de los conceptos básicos, la capacidad de análisis, explicación y relación, la capacidad de estructuración de los contenidos, la expresión, la redacción y la ortografía.

3. Trabajos e informes individuales.

En esta parcela, y junto a otros aspectos ya comentados en el punto anterior, se valorará la originalidad del alumno, su actitud crítica, la presentación de los trabajos y el que puedan ser comunicados-explicados a sus compañeros.

4. Trabajos e informes realizados en equipo.

Se valorará la capacidad de integración del alumno en el grupo y su aportación individual al

mismo así como su capacidad para transmitir lo trabajado al grupo y a la clase.

5. Registro de observación de la participación, en clase o sesiones on-line. en actividades en gran grupo, debates, corrección de tareas o exposiciones de trabajos realizados individualmente o en grupo. Se valorará el dominio del vocabulario específico, el conocimiento de los conceptos básicos, la constancia en el estudio, el planteamiento de preguntas pertinentes, la respuesta a cuestiones planteadas, la capacidad de estructuración de los contenidos la aportación y originalidad del trabajo, su actitud crítica, la capacidad de exposición de forma clara y precisa y el grado de implicación positiva en la clase.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES

La relación de porcentaje para la calificación de los diferentes instrumentos de evaluación usados queda de la siguiente manera:

Criterios de calificación generales

La nota del alumnado en cada evaluación será la media ponderada de todas las notas recogidas durante la evaluación mediante diferentes instrumentos con la siguiente ponderación:

Instrumento	
Pruebas objetiva de tipo teórico	30%
Ejercicios prácticos, comentarios o cuestiones	25 %
Prueba de vocabulario	25 %
Actividades, ejercicios, exposiciones realizados durante el curso	15%
Registro de observación durante el curso	5%

La composición y aplicación de estos criterios de calificación tendrá como objetivo la concreción de cada uno de los criterios de evaluación especificados en las unidades didácticas establecidas en esta programación.

Con el propósito de adaptar la nota de cada evaluación a la exigencia de SENECA de registrar únicamente números enteros positivos como calificación, en caso de que la nota resultante no sea número entero, se someterá a un proceso de redondeo con las siguientes pautas:

Para número fraccionarios inferiores a 7 se redondeará al número entero inferior.

Para número fraccionarios iguales o superiores a 7 e inferiores a 9 se decidirá su redondeo en función de la actitud, interés mostrados durante el trimestre y la eficacia que pueda tener como medida de estímulo al trabajo del alumnado.

Para número fraccionarios iguales o superiores a 9 se redondeará al número entero superior.

Criterios de calificación de aplicables a la evaluación ordinaria de junio

La nota de la evaluación ordinaria de junio será la media ponderada de las notas originales de cada evaluación, teniendo en cuenta la nota real obtenida (no la nota redondeada ofrecida

en el boletín) y los procesos de recuperación o refuerzo realizados a final de curso sobre contenidos de alguna o todas las evaluaciones.

Se aplicará la siguiente ponderación, con objeto de valorar la evolución del alumnado durante el curso:

Evaluación	
1º evaluación	33%.
2º evaluación	33%
3º evaluación	33%

Con el propósito de adaptar la nota de cada evaluación a la exigencia de SENECA de registrar únicamente números enteros positivos como calificación, en caso de que la nota resultante no sea número entero, se someterá a un proceso de redondeo con las siguientes pautas:

Para número fraccionarios inferiores a 5 se redondeará al número entero inferior.

Para número fraccionarios iguales o superiores a 5 se redondeará al número entero superior.

Criterios de calificación de aplicables a la evaluación extraordinaria de septiembre

La nota de la evaluación extraordinaria de septiembre será la media ponderada de las siguientes notas, con la siguiente ponderación:

Instrumento	
Prueba objetiva realizada en septiembre.	85%.
Actividades, entregadas en septiembre.	15%

Con el propósito de adaptar la nota de cada evaluación a la exigencia de SENECA de registrar únicamente números enteros positivos como calificación, en caso de que la nota resultante no sea número entero, se someterá a un proceso de redondeo con las siguientes pautas:

Para número fraccionarios inferiores a 5 se redondeará al número entero inferior.

Para número fraccionarios iguales o superiores a 5 se redondeará al número entero superior.

En el informe individualizado que se entrega al alumnado en junio se especificarán los objetivos, los contenidos sobre los que versará la prueba y las actividades que debe realizar.

Caso de no entregar las actividades ni presentarse al examen la calificación será No presentado.